



ACTA N° 1

Acta n° 1 de constitución de la Mesa de Contratación para el acuerdo marco para la “CONTRATACIÓN DE ACTIVIDADES DE MAYORES”, y apertura del sobre A y del sobre B.

Siendo las 9.30 horas del día 9 de febrero de 2024 se reúne en la Pza. Consistorial, s/n, 4ª planta, para su constitución la Mesa de Contratación designada al efecto según lo dispuesto en la letra K) de las condiciones particulares que rigen el presente acuerdo marco, compuesta por los siguientes miembros:

- Presidenta: D. Zaloa Basabe Gutiérrez, concejala delegada del Área de igualdad, acción comunitaria, barrios, participación ciudadana y euskera.
- Vocal: Dª. Elián Peña Guerrero, directora del Área de igualdad, acción comunitaria, barrios, participación ciudadana y euskera.
- Vocal: Dª. Ainhoa Guelbenzu Echegaray, técnica del Área de igualdad, acción comunitaria, barrios, participación ciudadana y euskera.
- Secretaria: Dª. Ana Mª Jiménez Marco, licenciada en derecho del Ayuntamiento de Pamplona.

Constituida la Mesa de Contratación con la presencia de la totalidad de sus miembros, a la finalización del plazo de presentación de ofertas, se han recibido 4 proposiciones. Se comprueba que han sido presentadas en tiempo y forma.

Las ofertas están presentadas por:

Cruz Roja: CIF. Q2866001G.

Sedena SL.: CIF B71342943.

Ornitolan Servicios Ambientales SLU: CIF B71342943.

Fundación Pauma: CIF G31706674.

Ningún miembro manifiesta la concurrencia de causa de abstención respecto a las personas licitadoras.

Seguidamente se procede en acto no público, a la **apertura del sobre A**, a través de la aplicación PLENA, para valorar la documentación administrativa aportada.

Al producirse un problema técnico de conexión con la plataforma de licitación digital, se faculta a la Secretaria de la Mesa de contratación para abrir la documentación con posterioridad, una vez solventada la conexión y reunir electrónicamente la mesa para la toma de las decisiones correspondientes a la esta apertura.

Una vez abiertos los sobres y examinada la documentación aportada por las licitadoras presentadas, se comprueba lo siguiente:



Cruz Roja: presenta Anexo II firmado electrónicamente. Presenta oferta para el lote 1 (actividades de ocio y tiempo libre), para el lote 2 (Talleres de competencias digitales) y para el lote 3 (talleres de personas cuidadoras).

Sedena SL: presenta Anexo II firmado electrónicamente. Presenta oferta para el lote 1 (actividades de ocio y tiempo libre) y lote 2 (Talleres de competencias digitales).

Ornitolan Servicios Ambientales SLU: presenta Anexo II solo con firma manuscrita, sin firma electrónica. La mesa decide admitir provisionalmente y de forma condicionada la propuesta y requerir la subsanación del documento. Presenta oferta para el lote 1 (actividades de ocio y tiempo libre).

Fundación Pauma: presenta Anexo II firmado electrónicamente. Presenta oferta para el lote 3 (talleres para personas cuidadoras).

A la vista de la documentación presentada, la Mesa adopta los siguientes **ACUERDOS**:

- **Admitir** a la licitación las ofertas presentadas por Cruz Roja, Sedena SL y Fundación Pauma.
- **Admitir** a la licitación provisionalmente la oferta presentada por Ornitolan Servicios ambientales SLU, y **requerirle** para que subsane la firma electrónica del Anexo II, dándole para ello el plazo de cinco días, transcurrido el cual sin la aportación del documento firmado electrónicamente, se le excluirá de la licitación.
- **Proceder a la apertura del sobre B** de las licitadoras admitidas, que contiene la documentación de las ofertas valorables conforme a criterios cualitativos, según lo exigido en la letra I.2 de las condiciones particulares del contrato, a efectos de la valoración y puntuación.

Una vez verificada la apertura del sobre, la Mesa acuerda que se proceda a su análisis, encargando la valoración de la misma a los técnicos vocales.

Y no teniendo más asuntos que tratar, siendo las 11.30 horas del día 12 de febrero de 2024, se extiende la presente acta.